

ARGENPAY SAU

**Estados contables al 31 de diciembre de 2024,
junto con el informe de auditoría emitido por el
auditor independiente y el informe de la Comisión
Fiscalizadora**

ARGENPAY SAU

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Índice

Memoria

Informe de auditoría emitido por el auditor independiente

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas 1. a 10. los estados contables

Anexos I a V

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

Señor accionista de Argenpay SAU:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Directorio de Argenpay SAU cumple en someter a vuestra consideración la presente Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Notas 1 a 10 y Anexos I a V) del ejercicio económico N° 6, iniciado el 1 enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Descripción del negocio

Argenpay SAU es una entidad que tiene como objeto el desarrollo de una red propia o la incorporación a otras redes de modo que permita transaccionar a personas humanas o jurídicas, en forma presencial o remota, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación.

Desde el año 2020, Argenpay SAU se desempeña como agrupador de pagos a través de viüMi nombre de fantasía en el mercado.

La estructura y organización de la sociedad y su grupo económico

La Sociedad ha desarrollado sus actividades, con 12 empleados propios y también con recursos humanos cedidos por su entidad controlante Banco Macro SA.

Banco Macro SA es la sociedad controlante de Argenpay SAU y posee el 100% de los votos y de las acciones.

Información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras expresadas en miles de pesos).

Situación patrimonial:	31/12/2024	31/12/2023
Activo Corriente	36.674.704	30.887.635
Activo no Corriente	3.600.859	1.970.328
Total del activo	40.275.563	32.857.963
Pasivo Corriente	25.099.066	17.742.192
Pasivo no Corriente	-	-
Total del Pasivo	25.099.066	17.742.192
Patrimonio Neto	15.176.497	15.115.771

Estructura de resultados:	31/12/2024	31/12/2023
Resultado operativo ordinario	3.027.493	(1.002.809)
Resultados financieros y por tenencia	(1.390.941)	4.739.146
Otros egresos e ingresos	(747.727)	(436.677)
Resultado neto ordinario	888.825	3.299.660
Impuesto a las ganancias	(828.099)	1.546.800
Resultado neto – Ganancia	60.726	4.846.460

Generación y aplicación de fondos:	31/12/2024	31/12/2023
Efectivo al inicio del ejercicio	563.037	394.260
Efectivo al cierre del ejercicio	1.442.670	563.037
Aumento neto del efectivo	879.633	168.777
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	3.440.887	18.235.839
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(2.561.254)	(22.016.000)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	3.948.938
Aumento neto del efectivo	879.633	168.777

Principales indicadores:	31/12/2024	31/12/2023
Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente	146,12%	174,09%
Solvencia: Patrimonio Neto / Pasivo Total	60,47%	85,20%
Inmovilización Capital: Activo no Corriente / Activo Total	8,94%	6,00%
Rentabilidad: Resultado del Ejercicio / Patrimonio Neto	0,40%	32,06%

Análisis en la situación patrimonial, resultados y origen y aplicación de fondos

El Activo se incrementó un 22% con respecto al 2023, debido principalmente al crecimiento de su operatoria, lo que a su vez facilitó la adquisición de activo fijo e intangible.

El Pasivo se incrementó en un 43%, debido principalmente al aumento de las deudas relacionadas con la actividad comercial de la Sociedad.

La Sociedad no registró gastos ni ganancias extraordinarias.

El resultado positivo del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias ascendió a \$888.825 (en miles), lo cual representó una baja en relación al ejercicio anterior cuyo resultado antes del Impuesto a las Ganancias fue una ganancia de \$3.299.660 (en miles). Se determinó un cargo por Impuesto a las Ganancias de \$828.099 (en miles). En consecuencia, la ganancia neta del Ejercicio Económico N° 6 ascendió a \$60.726 (en miles).

El Directorio de Argenpay SAU deja a consideración del Accionista el destino de los resultados no asignados.

Breve descripción de operaciones con partes relacionadas

Respecto a las operaciones con sociedades del artículo 33 – Ley N° 19.550 y relacionadas remitimos a la Nota 5 de los Estados contables.

Fuentes de financiación.

Durante el año 2024, la sociedad ha financiado sus actividades exclusivamente con fondos propios.

Para el año 2025, Argenpay SAU prevé poder avanzar con los desarrollos y solventar los gastos requeridos con recursos propios.

Reseña de lo actuado y planes futuros

En el año 2024 se incrementó la cantidad de comercios activos y durante el último mes del año 26.197 comercios realizaron operaciones de venta a través de la plataforma.

El ecosistema de medios de pagos se mantiene en un contexto muy competitivo, aun luego de la depuración de importantes marcas en el mercado, las empresas existentes trabajan para sumar funcionalidades, soluciones y beneficios que mejoran la experiencia del cliente.

El principal canal de venta continúa siendo la red de sucursales de Banco Macro SA, apoyado en el análisis y acciones de inteligencia comercial, acompañado por campañas de marketing segmentadas y publicidad en todo el país. A través de acciones tácticas que posibiliten aumentar la rentabilidad de la cartera analizando la ampliación de canales de venta, instrumentando acciones de captación, generación de volumen y de activación que resulten siempre en potenciadores de la inclusión financiera en todo el país, desde las principales capitales hasta los pueblos y barrios más pequeños y remotos.

La principal línea de productos viüMi es una app para celulares y tablets IOS y Android (con onboarding digital). La plataforma cuenta con diferentes modalidades de venta para potenciar comercios de todo tipo y necesidades, ofreciendo la venta de lectores de tarjetas con lectura de banda magnética y chip, pagos con Contactless y NFC, sumando tecnología y mejorando la experiencia tanto para comercios como tarjetahabientes.

A su vez, se encuentra disponible la Terminal SmartPOS, la cual habilita realizar ventas presenciales de manera más rápida y segura, agregando la impresión de ticket y disponibilizando cobro con Chip, Contactless, y NFC (para los cobros con billeteras Apple Pay y Google Pay), además de la generación de QR Interoperable.

Ambos tipos de terminales son estratégicos para que los comercios puedan recibir las cobranzas de sus ventas de productos y servicios con tarjetas de crédito, débito y prepagas.

Cabe destacar que, durante 2024 se lanzó la funcionalidad "Cobro con Celular", a través de la cual se pueden realizar cobros con un Smartphone, sin necesidad de contar con una terminal adicional. Con esta modalidad de cobro, los comercios viüMi que operen con sistema operativo Android y tecnología NFC, convierten su celular en una terminal de cobro, recibiendo pagos con tarjetas y dispositivos contactless (como por ejemplo Smartphone y Smartwatch).

Durante el año 2024 se realizaron las presentaciones mensuales y trimestrales de cada uno de los Regímenes Informativos que Argenpay SAU debe cumplimentar ante el BCRA como Proveedor no Financiero de Crédito (PNFC) y Proveedor de Servicios de Pagos (PSP). A los fines de optimizar la presentación de los Regímenes Informativos de Argenpay SAU como PSPCP ante el BCRA, se trabajó en conjunto con Central Data-Worldsys- que brindó una solución que facilita hacer la validación del formato de los archivos para su correcta presentación y validación.

Por otro lado, con la implementación del sistema de monitoreo "Trak.e" se cumplió con el objetivo de diseñar y definir diferentes reglas vinculadas a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, como así también a la prevención de Fraude. Trak.e conjuga la administración de listas negativas internas con listas públicas externas para identificar comercios fraudulentos que cumplan con la condición de PEP's, SSOO, Terroristas, entre otras. Paralelamente, la herramienta admite la posibilidad de definir diferentes roles y perfiles con segregación de permisos y funciones. De esta manera, se logra mayor robustez en los distintos niveles de control, permitiendo monitorear y detectar desvíos, tanto en el alta de un comercio como en la transaccionalidad del cliente.

Así mismo, a fines de 2024 se implementó Cybersource (servicio de VISA), una plataforma de gestión de pagos que posibilita administrar y monitorear, según diferentes reglas definidas, todos los pagos de venta no presente, detectando e impidiendo "en línea" posibles fraudes. Dicha implementación se traduce en un gran aporte hacia el logro de mayor seguridad y eficiencia en las transacciones de los comercios.

Adicionalmente, se trabajó en la actualización en nuestros procesos de biometría y verificación de identidad de nuestros clientes mejorando nuestros estándares de seguridad.

En 2024, se inició el proceso para incorporar a Argenpay SAU en el Sistema de Oficios Judiciales (AOJ), esta herramienta automatiza la administración de los oficios judiciales recibidos por Comunicaciones "D" del BCA, que afectan a clientes de Argenpay SAU. Dicha herramienta traerá grandes beneficios, ya que permite reemplazar el proceso de análisis manual, por uno completamente automatizado. Además, disminuirá el margen de error de carga y cruces de datos de manera manual, aumentando los índices de seguridad y control de los datos.

La posición proyectada en el mercado de viüMi en el 2025, es ser líder en el segmento "profesionales y negocios" en todo el país, con fuerte presencia en el NOA, Misiones, Santa Fe, Córdoba y AMBA apoyándose en el crecimiento de las economías regionales, continuando con una política de crecimiento y desarrollo de la plataforma a través del lanzamiento de productos y soluciones digitales que brinden seguridad y rapidez para los comercios usuarios, y sus clientes.

En 2025 se planea seguir haciendo esfuerzo para penetrar en las economías regionales, acercando las modalidades de cobro flexibles y online acompañadas de una propuesta valor segmentada, posible a través del lanzamiento de un nuevo módulo de promociones que permitirá ofrecer beneficios para comercios y tarjetahabientes de Banco Macro, creando alianzas estratégicas para acompañar el crecimiento local y regional.

Otras líneas de negocios a implementar en 2025 para viüMi son:

- Tienda viüMi: solución de E-commerce a través del cual los comercios podrán crear su propia tienda e-commerce para publicar y vender sus productos, configurando métodos de envío, promociones especiales, consultar métricas, etc.
- Comercialización de terminal SmartPos: automatización para habilitar la venta masiva de terminales en todas las sucursales de la red Macro.
- Ofertas promocionales y acciones de marketing: implementación de mejoras en el Módulo de promociones e implementación de comunicaciones segmentadas para eficientizar presupuesto.
- Mejoras a la aceptación de cobros con American Express: aceptación de pagos con tecnología NFC / EMV para tarjetas Amex.
- Integración con PIX: disponibilizar PIX como servicio de cobro a través de un QR en App viüMi y en terminales SmartPOS.

Con un programa integral de promociones y a través de alianzas estratégicas con gobiernos provinciales, se fomentará la inclusión financiera ayudando al crecimiento de las regiones y economías regionales. También se planifica el relanzamiento comercial del producto viüMi y la marca en todo el país.

Por último, Argenpay SAU, planifica el lanzamiento durante 2025 de una nueva unidad de negocio dedicada a ofrecer soluciones modernas que facilitarán a empresas y gobiernos mejorar la eficiencia de los procesos de recaudación mediante la gestión de sus cuentas por cobrar y los cobros recibidos.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2025.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores de
Argenpay S.A.U.
C.U.I.T.: 30-71637096-4
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1.182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de ARGENPAY S.A.U. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("I.G.J."), según se indica en el párrafo 5. de la sección "Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables".

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

4. Otra información comprende la información incluida en la Memoria de la Dirección la Sociedad. Esta información es distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

5. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la I.G.J., que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes según se describe en la nota 1. a los estados contables adjuntos. Asimismo, la Dirección de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables la Dirección de la Sociedad es también responsable de evaluar la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección de la Sociedad tiene intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una

incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.


II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 8.090.483, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

ARGENPAY SAU

EJERCICIO ECONÓMICO N° 6 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 2.5.)

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: dedicarse al desarrollo de software y/o provisión de licencias y/o prestación de soluciones tecnológicas que permita el desarrollo de una red propia o incorporarse a otras redes de modo que permita transaccionar a las personas humanas y/o jurídicas mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos, billeteras o monederos electrónicos o virtuales, mediante la aplicación de todas las tecnologías disponibles a estos fines y el comercio electrónico en general mediante el uso de las TIC.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 11 de marzo de 2019
- De las modificaciones: 21 de octubre de 2019, 19 de noviembre de 2021, 26 de septiembre de 2022 y 19 de septiembre de 2024.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 1.937.589

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 18 de febrero de 2118

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre

C.U.I.T.: 30-71637096-4

Sociedad controlante: Banco Macro S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Banco Comercial

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires


Participación de la sociedad controlante en el capital social: 100%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100%.


COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 6.) (Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.4.)

<u>Cantidad</u>	<u>Valor nominal y número de votos que otorga cada una</u>	<u>Suscripto e integrado</u>
1.001.200.000	Acciones de V/N \$1 y con derecho a un voto por cada cuota	<u>1.001.200</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL


AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.4.)


	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	1.442.670	563.037
Inversiones (Anexo I)	24.578.256	22.017.002
Créditos por servicios (Nota 3.b)	9.410.734	7.924.034
Otros créditos (Nota 3.c)	1.243.044	383.562
Total del activo corriente	36.674.704	30.887.635
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.c)	771.115	1.573.357
Bienes de uso (Anexo II)	2.195.560	391.855
Activos intangibles (Anexo II)	634.184	5.116
Total del activo no corriente	3.600.859	1.970.328
Total del activo	40.275.563	32.857.963
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.d)	23.972.411	16.694.382
Deudas sociales (Nota 3.e)	13.423	4.525
Cargas fiscales (Nota 3.f)	1.110.873	1.042.579
Cuentas por pagar (Nota 3.g)	2.359	706
Total del pasivo corriente	25.099.066	17.742.192
Total del pasivo	25.099.066	17.742.192
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	15.176.497	15.115.771
Total del pasivo y patrimonio neto	40.275.563	32.857.963

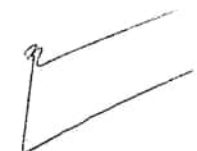
Las Notas 1. a 10. y los Anexos I a V adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU


ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.4.)


	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por servicios (Nota 3.h)	27.569.173	16.933.914
Costo de los servicios prestados (Nota 3.i)	(17.861.897)	(10.954.650)
Ganancia bruta	9.707.276	5.979.264
Gastos de comercialización (Anexo III)	(4.258.497)	(3.736.049)
Gastos de administración (Anexo III)	(2.421.286)	(3.246.024)
Resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) (Nota 3.j)	(1.390.941)	4.739.146
Otros egresos netos	(747.727)	(436.677)
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias – Ganancia	888.825	3.299.660
Impuesto a las ganancias (Nota 4.)	(828.099)	1.546.800
Ganancia neta del ejercicio	60.726	4.846.460

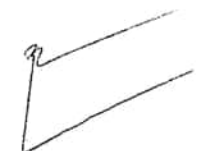
Las Notas 1. a 10. y los Anexos I a V adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 2.5.)


(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.4.)

Concepto	31/12/2024					31/12/2023	
	Aportes de los propietarios Capital suscripto (1)	Ajuste de capital	Resultados acumulados			Total	Total
			Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	1.001.200	9.268.111	-	-	4.846.460	15.115.771	6.320.373
Aporte irrevocable del 31 de enero de 2023	-	-	-	-	-	-	2.110.612
Aporte irrevocable del 15 de marzo de 2023	-	-	-	-	-	-	1.838.326
Distribución de resultados acumulados por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 6 de junio de 2024 (Nota 7.b.):							
- Reserva legal	-	-	242.323	-	(242.323)	-	-
- Reserva facultativa	-	-	-	4.604.137	(4.604.137)	-	-
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	60.726	60.726	4.846.460
Saldos al cierre del ejercicio	1.001.200	9.268.111	242.323	4.604.137	60.726	15.176.497	15.115.771

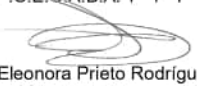
(1) Ver Nota 6.

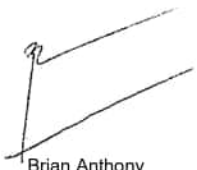
Las Notas 1. a 10. y los Anexos I a V adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO) POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 2.5.)


(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.4.)

	31/12/2024	31/12/2023
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	563.037	394.260
Efectivo al cierre del ejercicio	1.442.670	563.037
Aumento neto del efectivo	879.633	168.777
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ganancia neta del ejercicio	60.726	4.846.460
Más / (menos):		
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Amortización de activos intangibles	48.246	813.109
Depreciación de bienes de uso	1.351.908	1.152.329
Impuesto a las ganancias	828.099	(1.546.800)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) / Disminución en créditos por servicios	(1.486.700)	6.938.672
Aumento en otros créditos	(885.339)	(24.294)
Adquisición de otros activos y bienes de uso	(3.155.613)	(708.813)
Adquisición de activos intangibles	(677.314)	(446.008)
Aumento en deudas comerciales	7.278.029	6.509.043
Aumento de deudas sociales	8.898	259
Aumento de cargas fiscales	68.294	701.176
Aumento de cuentas a pagar	1.653	706
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	3.440.887	18.235.839
Actividades de inversión		
Egresos por actividades de inversión	(2.561.254)	(22.016.000)
Flujo neto de efectivo utilizados en las actividades de inversión	(2.561.254)	(22.016.000)
Actividades de financiación		
Aportes de los accionistas	-	3.948.938
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	3.948.938
Aumento neto del efectivo	879.633	168.777


(1) Se considera a "Caja y bancos" como base de efectivo.

Las Notas 1. a 10 y los Anexos I a V adjuntos
son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (ver Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.4.)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Argenpay SAU se constituyó el 19 de febrero de 2019 con el objeto de dedicarse al desarrollo de software, provisión de licencias o prestación de soluciones tecnológicas existentes o que se desarrollen en el futuro, que permita el desarrollo de una red propia, o la incorporación a otras redes, de modo que permita transaccionar a personas humanas o jurídicas, en forma presencial o remota, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación, otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos online u offline, billeteras, monederos electrónicos o virtuales y comercio electrónico en general. Si bien la Sociedad se ha constituido en el mes de febrero de 2019, ha comenzado su operatoria durante el mes de octubre del mismo año.

Con fecha 21 de mayo de 2019, Banco Macro S.A. adquirió por un importe de 100 (valor sin ajustar en miles) el 100% de las acciones de la Sociedad, las cuales ascendían, a esa fecha, a 100.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una y con derecho a un voto.

Por medio de la comunicación "C" 86229 de fecha 27 de enero de 2020, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) da a conocer, entre otras cuestiones, la nómina actualizada de otros proveedores no financieros de crédito e incluye dentro del Anexo VII de dicha comunicación a la Sociedad. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad no se encuentra operando bajo la figura de proveedor no financiero de crédito.

Por último, con fecha 18 de noviembre de 2020, la Sociedad ha sido inscripta por el B.C.R.A. en el "Registro de Proveedores de Servicios de Pago". A la fecha de los presentes estados contables, la Sociedad se encontraba operando con Clave Virtual Uniforme (C.V.U.) únicamente con ciertos usuarios determinados por la misma desde la aplicación tecnológica de servicios de pago, la cual no se encuentra disponible para su uso por parte de otros usuarios ni del público en general.


2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas


Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la I.G.J., que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

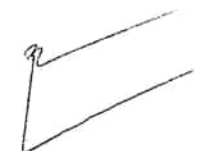
La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable es posible optar por:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades (PyMES), incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y Circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien
- (b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

2.2. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos


La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias


Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

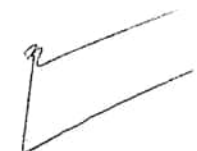
Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las N.I.I.F., la N.I.I.F. para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el I.A.S.B.; y sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

2.4. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo


Los estados contables al 31 de diciembre de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:


- i. La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1.269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

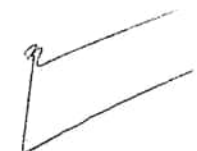
Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios, la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable, y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, (b) y, como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

- iii. La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. Las Resoluciones C.D. N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifican y amplían ciertas simplificaciones de la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.


Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de C.A.B.A. Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 117,76% y 211,41% para ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables y simplificaciones utilizadas


Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquéllas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período o ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU


- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período o ejercicio sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos a los resultados del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período o ejercicio.

Reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas


A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

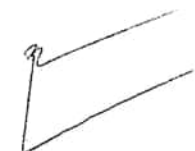
- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iv. los resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M., se presentan en una sola línea del estado de resultados, tal como permiten las normas contables profesionales, como simplificación a la alternativa de presentarlos en términos reales. En la Nota 3.j), se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, así como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio al inicio del ejercicio, expresados en moneda de ese momento, fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 2024, aplicando el índice general de precios.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

La Sociedad expone en las actividades operativas, formando parte del resultado del ejercicio, la variación correspondiente al efecto de la inflación sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. Al 31 de diciembre de 2024, dicho importe asciende a 554.588.

2.5. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024 y la respectiva información complementaria se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio anterior. Asimismo, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los correspondientes del ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, en consecuencia, están expresadas en la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2024.

2.6. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos:

En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.

En moneda extranjera: se valoraron a su valor nominal en dólares (USD), convertido a pesos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al cierre de las operaciones del último día hábil anterior al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

b) Inversiones:


Fondos comunes de inversión: se valoraron de acuerdo con el valor de cotización de las cuotapartes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Las diferencias en el valor de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

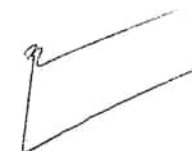
Títulos públicos: se valoraron de acuerdo con el precio de realización estimado considerando transacciones de mercado recientes del activo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

c) Créditos por servicios:

Se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarían los créditos.

d) Otros créditos:

Se valoraron sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar descontada al cierre del ejercicio, excepto los activos surgidos por aplicación del método del impuesto diferido y aquellos créditos cuyo valor descontado generaba efectos poco significativos, los cuales fueron valuados a su valor nominal.

La valuación de otros créditos se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización. El valor de libros de otros créditos no supera su valor recuperable.

e) Bienes de uso y activos intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.4. menos las correspondientes depreciaciones/amortizaciones acumuladas, calculadas aplicando sobre el costo reexpresado de los bienes las tasas anuales constantes, establecidas proporcionalmente en base a la vida útil estimada de cada bien. El valor residual de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

f) Deudas comerciales, sociales, cargas fiscales y cuentas por pagar:

Se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarían los pasivos.


g) Cuentas del Patrimonio Neto:

Estas cuentas se encuentran reexpresadas al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.4., excepto la cuenta del Capital suscrito que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de Capital.


h) Cuentas del Estado de Resultados:

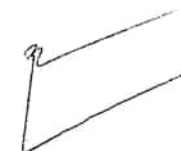
- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, costo de los servicios prestados, gastos de comercialización y administración, resultados financieros y por tenencia y otros egresos netos) se registraron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se reexpresaron de acuerdo con los lineamientos descriptos en la Nota 2.4.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación, amortización o baja de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la Nota 2.4.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente


ARGENPAY SAU

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS


La composición de los principales rubros es la siguiente:

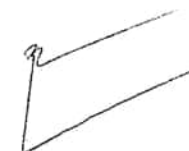
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
a) Caja y bancos		
Banco Macro S.A. - Cuentas corrientes en pesos	1.388.293	562.942
Banco Macro S.A. - Cuentas corrientes en dólares	54.377	95
	<u>1.442.670</u>	<u>563.037</u>
b) Créditos por servicios		
Cuentas por cobrar tarjeta Visa	7.760.946	6.403.120
Cuentas por cobrar tarjeta Mastercard	1.341.715	1.294.973
Cuentas por cobrar tarjeta Amex	100.525	76.799
Cuentas por cobrar tarjeta Cabal	53.585	48.399
Cuentas por cobrar tarjeta Naranja	42	91
Otras cuentas por cobrar	153.921	100.652
	<u>9.410.734</u>	<u>7.924.034</u>
c) Otros créditos		
Corrientes		
Retenciones y percepciones de impuestos	73.648	40.538
Ingresos brutos - saldo a favor	38.566	2.842
Impuesto a las ganancias - saldo a favor	2.892	1.574
Otros	1.127.938	338.608
	<u>1.243.044</u>	<u>383.562</u>
No corrientes		
Activo por impuesto diferido (Nota 4.c)	706.164	1.534.263
Impuesto a los débitos y créditos	61.236	32.501
Depósitos en garantía (Nota 8.)	3.715	6.593
	<u>771.115</u>	<u>1.573.357</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente


ARGENPAY SAU

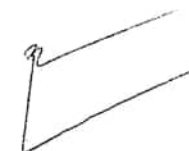
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
d) Deudas comerciales		
Cuentas por pagar tarjeta Visa	20.643.262	14.337.529
Cuentas por pagar tarjeta Mastercard	1.239.486	1.241.643
Provisión de gastos	495.269	481.084
Cobranzas pendientes de conciliación	257.356	53.360
Cuentas por pagar pendientes de resolución	169.089	62.931
Cuentas por pagar tarjeta Amex	159.680	111.524
Cuentas por pagar tarjeta Cabal	20.477	33.774
Otros	987.792	372.537
	<u>23.972.411</u>	<u>16.694.382</u>
e) Deudas sociales		
Cargas sociales y contribuciones por pagar	12.303	4.124
Otras cuentas por pagar	1.120	401
	<u>13.423</u>	<u>4.525</u>
f) Cargas fiscales		
Retenciones de ingresos brutos a comercios	511.634	465.667
Impuesto al valor agregado - saldo a pagar	382.570	322.676
Ingresos brutos por pagar	205.359	192.864
Retenciones y percepciones de Impuesto a las ganancias	11.310	61.372
	<u>1.110.873</u>	<u>1.042.579</u>
g) Cuentas por pagar		
Honorarios comisión fiscalizadora	2.359	706
	<u>2.359</u>	<u>706</u>
h) Ingresos por servicios		
Ingresos por aranceles	23.945.735	12.423.217
Ingresos por intereses	3.623.438	4.510.697
	<u>27.569.173</u>	<u>16.933.914</u>
i) Costo de los servicios prestados		
Costos financieros	8.571.673	4.997.027
Comisiones	9.290.224	5.957.623
	<u>17.861.897</u>	<u>10.954.650</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

	31/12/2024	31/12/2023
j) Resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M.		
Fondos comunes de inversión y plazo fijo	3.966.156	5.995.411
Diferencia de cambio	1.552.023	1.665.965
Resultado por operaciones con títulos públicos	1.614.711	5.090.925
R.E.C.P.A.M. – Pérdida	(8.312.026)	(8.013.155)
Otros	(211.805)	-
	(1.390.941)	4.739.146

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS


(a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las leyes N° 27.468 y N° 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:


- (i) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del I.P.C. nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- (ii) que, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- (iii) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- (iv) el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- (v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

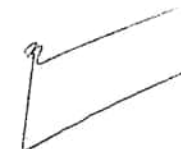
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

(b) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio.

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva que estima que resultará aplicable a las ganancias totales del ejercicio, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables. La evolución del activo por impuesto diferido determinado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:


	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Activo neto por impuesto a las ganancias diferido al inicio del ejercicio	1.534.263	1.479
Activo diferido por quebranto impositivo ejercicios anteriores	457.772	2.773.619
Activo diferido por quebranto impositivo	-	-
Variación de las diferencias temporarias	(182.304)	31.523
Impuesto diferido – Reexpresión por inflación	(829.709)	-
Utilización de quebrantos impositivos	(273.858)	(1.272.358)
Activo neto por impuesto diferido	<u>706.164</u>	<u>1.534.263</u>


- (c) En virtud de la Resolución de Junta de Gobierno N° 553/19, que modificó la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18, ambas de la F.A.C.P.C.E., mientras se aplique la R.T. N° 6, no se presenta la conciliación entre el cargo contable por impuesto a las ganancias imputado al resultado del ejercicio el resultante de aplicar la tasa correspondiente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado impositivo de dicho ejercicio. La ganancia impositiva correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendió a 762.445, la cual fue compensada en su totalidad con quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, quedando un remanente para utilizar en ejercicios futuros; mientras que la ganancia impositiva correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendió a 3.678.873 (1.689.388 en valor sin reexpresar), la cual fue compensada en su totalidad con quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, quedando un remanente para utilizar en ejercicios futuros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a operaciones efectuadas con sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 son los siguientes:

	31/12/2024		31/12/2023	
	Banco Macro S.A.	Macro Securities S.A.U.	Total	Total
ACTIVO				
Caja y Bancos	1.442.670	-	1.442.670	563.037
Total	1.442.670	-	1.442.670	563.037

	31/12/2024		31/12/2023	
	Banco Macro S.A.	Macro Securities S.A.U.	Total	Total
RESULTADOS				
Intereses	-	7.208	7.208	-
Gastos administrativos	(89)	-	(89)	(70)
Otros resultados financieros	-	(12.203)	(12.203)	-
	(89)	(4.995)	(5.084)	(70)

6. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital de la Sociedad suscrito e integrado ascendía a 341.200 y el capital inscripto en I.G.J. ascendía a 241.200. Con fecha 26 de septiembre de 2022 fue inscripto en I.G.J. un aumento de capital de 100.000 (valor sin ajustar) correspondiente al aporte irrevocable recibido de su Sociedad Controlante durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.


Con fecha 16 de junio de 2022, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria aprobó la absorción del saldo de los resultados acumulados negativos con el aporte irrevocable recibido de su Sociedad Controlante Banco Macro S.A. Dicho aporte fue aceptado por el Directorio con fecha 29 de noviembre de 2021 con carácter de aporte irrevocable para absorber pérdidas por 2.743.361 (200.000 en valores sin ajustar).

Con fecha 13 de julio de 2022, la Sociedad recibió un aporte irrevocable para absorber pérdidas por 1.806.612 (200.000 en valor sin ajustar), de su Sociedad Controlante Banco Macro S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio en la fecha mencionada.


Con fecha 7 de noviembre de 2022, la Sociedad recibió un aporte irrevocable para absorber pérdidas por 1.853.499 (260.000 en valores sin ajustar), de su Sociedad Controlante Banco Macro S.A., el cual fue aceptado por el Directorio en la fecha mencionada.


Con fecha 31 de enero de 2023 y 15 de marzo de 2023, la Sociedad recibió aportes irrevocables por 2.110.612 y 1.838.326 (ambos aportes de 330.000 en valores sin ajustar) de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A, los cuales fueron aceptados por el Directorio con fecha 30 de enero y 14 de marzo de 2023, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

La Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2023, decidió absorber parte de los resultados acumulados negativos con los aportes irrevocables para absorción de pérdidas realizados durante el año 2022, mencionados en la presente nota.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2023, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 660.000, mediante la capitalización de los aportes irrevocables recibidos con fecha 31 de enero por 330.000 y 15 de marzo por 330.000, de parte de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A., el cual fue inscripto en la I.G.J. con fecha 19 de septiembre de 2024.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024 el capital suscrito e integrado de la Sociedad asciende a 1.001.200.

7. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, al menos 5% de la utilidad del ejercicio de la Sociedad más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.
- b) En cumplimiento de lo enumerado precedentemente, y de acuerdo a la distribución aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de junio de 2024, 242.323 (111.278 en valores sin ajustar) fueron aplicados para incrementar la reserva legal, y 4.604.137 (2.114.282 en valores sin ajustar) fueron aplicados para incrementar la reserva facultativa.

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentra restringida la disponibilidad de los siguientes activos de la Sociedad:

Otros créditos no corrientes: al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro incluye un crédito de 500 y 1.089, respectivamente, en concepto de fondo de garantía establecido para la operatoria relacionada con servicios de administración y procesamiento de tarjetas prepagas. Este fondo de garantía será utilizado, por la sociedad procesadora de las transacciones y datos, ante la eventualidad de liquidaciones impagas por parte de la Sociedad. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, para esta misma operatoria, se encuentra constituido un fondo de garantía de 3.215 y 5.504 respectivamente, para el fondeo previo de consumos en el exterior.

Inversiones: al 31 de diciembre de 2024 se encuentra depositado en garantía 303.562 correspondiente a Letras del tesoro de la República Argentina S31M5 – Vto. 31/03/2025 (cantidad 212.000.000).


9. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

incremento significativo del riesgo país, la fuerte devaluación del peso argentino y la aceleración del ritmo inflacionario (ver Nota 2. acápite "unidad de medida") y el aumento de las tasas de interés.

El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Gobierno Nacional argentino quienes impulsaron una serie de medidas de emergencia en el marco de una propuesta de política económica que, entre sus principales objetivos, persigue la eliminación del déficit fiscal sobre la base de disminuir el gasto público primario tanto de la Nación como de las Provincias y el redimensionamiento de la estructura del Estado, eliminando subsidios y transferencias.

Recién asumida la nueva administración, adoptó medidas tendientes a normalizar los mercados cambiario y financiero. Por un lado, la devaluación del peso en el mercado oficial de cambios - utilizado principalmente para comercio exterior- cercana al 55% en conjunto con un total replanteo de las políticas monetaria y fiscal, ha permitido comenzar a revertir la brecha entre los valores de las divisas en los mercados de cambio oficial y libre (operaciones en el mercado bursátil) desde su máximo de 200% durante el último trimestre de 2023 hasta los niveles recientes del 16,6%.

Por otra parte, el Gobierno Nacional y el BCRA reformularon las políticas monetaria y financiera para reducir drásticamente el llamado déficit cuasifiscal. El canje de las obligaciones del BCRA con los bancos, incluyendo puts sobre títulos públicos en poder de las entidades financieras, y su transferencia al Tesoro Nacional junto con el superávit fiscal obtenido por la Nación y la renovación de los servicios de la deuda denominada en pesos, permitieron absorber significativamente el exceso de dinero en la economía y, de ese modo, reducir tanto la inflación (8% durante el cuarto trimestre de 2024) como las tasas nominales de interés.

En relación con deuda pública nacional, diversos canjes voluntarios en el orden local y los acuerdos alcanzados respecto de los compromisos con el Club de París y el Fondo Monetario Internacional, permitieron que el país no incurra en atrasos y el BCRA avance en la normalización de la deuda comercial con el exterior y, más recientemente, acumule reservas internacionales provenientes del superávit comercial externo y el Régimen de Regularización de Activos contemplado en la Ley 27.743.


En un plano más amplio, el programa del Gobierno Nacional incluye reformas tanto del marco económico como de otras áreas del quehacer gubernamental. Con fecha 20 de diciembre de 2023 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de reformas en un amplio número de áreas, algunas de las cuales fueron cuestionadas ante la Justicia por los sectores afectados presentando amparos y pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación. Posteriormente, parte de lo cuestionado fue incorporado a otras iniciativas que fueron aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Con fecha 8 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.742 que fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 592/2024, la cual incluye dentro de sus puntos, facultades delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, reformas fiscales, laborales y previsionales, entre otros. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros la mencionada ley se encuentra en proceso de reglamentación.

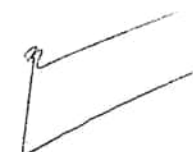
Aun cuando la situación macroeconómica y financiera nacional ha evolucionado favorablemente en los últimos meses, cierta lentitud y heterogeneidad en la recuperación del nivel de actividad en el país y un contexto internacional relativamente incierto, requieren el monitoreo permanente de la situación por parte de la Gerencia de la Entidad a fin de identificar aquellas cuestiones que puedan impactar sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados financieros de períodos futuros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU


10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO SOBRE EL QUE SE INFORMA

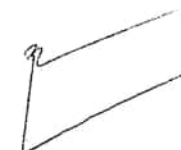
No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que pueden afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO I

INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.4.)


Detalle	31/12/2024			31/12/2023
	Características de los valores			Importe
	Cantidad	Cotización	Importe	
Inversiones corrientes				
<u>Títulos públicos</u>				
Bonos de la Nación Argentina en moneda dual – Vto. 30/04/2024	-	-	-	6.271.592
Bonos de la Nación Argentina en moneda dual – Vto. 30/08/2024	-	-	-	6.068.528
Bonos de la Nación Argentina en pesos TZXM6 – Vto. 31/03/2026	2.000.000.000	1,3560	2.712.000	-
Bonos de la Nación Argentina en pesos TZXD5 – Vto. 15/12/2025	242.647.645	1,7350	420.994	-
Letras del tesoro de la República Argentina S31M5 – Vto. 31/03/2025 (a)	3.105.309.222	1,4319	4.446.492	-
Letras del tesoro de la República Argentina S16A5 – Vto. 16/04/25	859.897.944	1,1900	1.023.279	-
<u>Fondos comunes de inversión</u>				
Pionero Renta Balanceado	-	-	-	5.300.380
Pionero Pesos Plus	213.506.038	40,897122	8.731.782	4.376.502
Pionero Renta Ahorro	39.053.467	185,481846	7.243.709	-
Total inversiones			24.578.256	22.017.002

(a) Ver Nota 8.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/02/2025 Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/02/2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO II

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES


AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.4.)


Descripción	Valores de origen				
	Al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Transferencias del ejercicio	Bajas del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Bienes de uso					
Muebles y útiles	869	-	-	-	869
Dispositivos para cobros móviles en stock	359.600	3.275.731	(1.799.845)	(169.948)	1.665.538
Dispositivos para cobros móviles entregados en comodato	2.041.814	-	1.799.845	(854.696)	2.986.963
31/12/2024	2.402.283	3.275.731	-	(1.024.644)	4.653.370
31/12/2023	2.120.222	750.924	-	(468.863)	2.402.283
Activos intangibles					
Licencias	799.743	-	-	(779.925)	19.818
Software	-	677.314	-	-	677.314
Otros activos intangibles	62.233	-	-	(62.233)	-
31/12/2024	861.976	677.314	-	(842.158)	697.132
31/12/2023	415.968	446.008	-	-	861.976

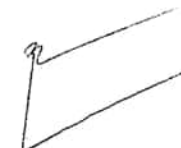
Descripción	Depreciaciones						Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Vida útil	Del ejercicio	Transferencias del ejercicio	Bajas del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Bienes de uso							
Muebles y útiles	869	3	-	-	-	869	-
Dispositivos para cobros móviles en stock	198.704	2	1.137.080	(995.693)	(49.830)	290.261	1.375.277
Dispositivos para cobros móviles entregados en comodato	1.810.855	2	214.828	995.693	(854.696)	2.166.680	820.283
31/12/2024	2.010.428		1.351.908	-	(904.526)	2.457.810	2.195.560
31/12/2023	1.284.852		1.152.329	-	(426.753)	2.010.428	391.855
Activos intangibles							
Licencias	794.627	5	3.092	-	(779.925)	17.794	2.024
Software	-	5	45.154	-	-	45.154	632.160
Otros activos intangibles	62.233	5	-	-	(62.233)	-	-
31/12/2024	856.860		48.246	-	(842.158)	62.948	634.184
31/12/2023	43.751		813.109	-	-	856.860	5.116

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO III

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550


POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 2.5.)


(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.4.)

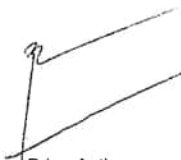
Rubros	31/12/2024			31/12/2023
	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Impuestos, tasas y contribuciones	1.834.316	115.707	1.950.023	1.590.650
Gastos de soporte técnico	-	1.594.636	1.594.636	1.570.358
Depreciación de bienes de uso (Anexo II)	1.351.908	-	1.351.908	1.152.329
Gastos de call center	923.730	-	923.730	876.540
Honorarios y retribuciones por servicios	-	325.616	325.616	512.968
Gastos en personal	-	280.076	280.076	194.417
Distribución y guarda de dispositivos para cobros móviles	123.783	-	123.783	108.833
Publicidad	24.760	-	24.760	90.884
Amortización de activos intangibles (Anexo II)	-	48.246	48.246	813.109
Seguros varios	-	13.892	13.892	6.017
Otros	-	43.113	43.113	65.968
Total	4.258.497	2.421.286	6.679.783	6.982.073

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodriguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO IV


**APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO
DE COBRO Y EXIGIBILIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.4.)


Plazo	Créditos por servicios (1)	Otros Créditos (1)	Deudas Comerciales (1)	Deudas Sociales (1)	Cargas fiscales (1)	Cuentas a pagar (1)
Con Plazo:						
Vencido	-	-	-	-	-	-
A vencer						
Hasta 3 meses	9.410.734	1.243.044	23.972.411	13.423	1.110.873	-
Hasta 6 meses	-	-	-	-	-	2.359
Total con plazo	9.410.734	1.243.044	23.972.411	13.423	1.110.873	2.359
Sin plazo establecido	-	771.115	-	-	-	-
Total	9.410.734	2.014.159	23.972.411	13.423	1.110.873	2.359

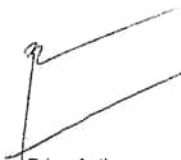
(1) Los créditos y deudas no devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO V

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA


AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.4.)


	Monto y clase de la moneda extranjera		Tipo de cambio (a)	Importe en pesos	
				31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO					
Caja y Bancos	52.665	USD	1032,50	54.377	95
Otros créditos	914.698	USD	1032,50	944.426	266.412
Total de activo en moneda extranjera				998.803	266.507
PASIVO					
Deudas comerciales	49.592	USD	1032,50	51.203	-
Total de pasivo en moneda extranjera				51.203	-

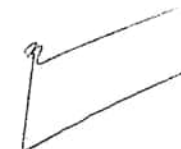
(a) Según tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


Brian Anthony
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Argenpay S.A.U.
C.U.I.T.: 30-71637096-4
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

1. Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **ARGENPAY S.A.U.** que comprende los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos mencionados en el párrafo precedente, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **ARGENPAY S.A.U.** al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la Comisión Fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del C.P.C.E.C.A.B.A. la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. quienes emitieron su informe de fecha 26 de febrero de 2025 suscripto por el socio de la firma Eleonora Prieto Rodríguez, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables

utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de las garantías de los Directores.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **ARGENPAY S.A.U.** y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A. y de las RT N° 15 Y 37 de F.A.C.P.C.E.. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidad de la Dirección

La preparación y presentación razonable de dichos estados contables, conforme con el marco de información contable prescripto legalmente, que, tal como se indica en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, y/o en disposiciones reglamentarias, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Esta responsabilidad incluye el mantenimiento de los controles internos pertinentes vinculados con la preparación de los estados contables, a los efectos de que no contengan declaraciones erróneas significativas motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando apropiadas políticas contables y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

4. Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E. siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones, debido a fraude o error, se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E., hemos aplicado nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identificar y evaluar los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluar si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de ARGENPAY S.A.U.
- d) Concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de ARGENPAY S.A.U., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluir sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Comunicarse con la Dirección de ARGENPAY S.A.U. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como síndico.

También proporcionamos a la Dirección de ARGENPAY S.A.U. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

5. Información Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

- b) Los directores han constituido las garantías respectivas, para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- c) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio
- d) Al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 8.090.483 no siendo la misma exigible a esa fecha.
- e) Se han llevado a cabo los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2025

Por Comisión Fiscalizadora



Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 26/02/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: Argenpay SAU S.A.

CUIT: 30-71637096-4

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$40.275.563.000,00

Intervenida por: Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 309 F° 87

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

816541

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
afbmedxa

